



Desde mañana entra en funcionamiento la nueva plataforma para expedir o actualizar el Registro Nacional de Turismo (RNT)

A partir de este viernes 1º de febrero entrará en funcionamiento la plataforma que incluye los mecanismos de facilitación para la inscripción y actualización del Registro Nacional de Turismo (RNT). Esta plataforma cuenta con el apoyo de Confecámaras.

Ahora, renovar o inscribirse en el RNT será un trámite declarativo que suprime el cargue documental, por lo tanto se elimina el pago de impuestos distritales o departamentales. Ahora, los declarantes tendrán plazo de adelantar sus trámites en la plataforma hasta el 31 de marzo.

El viceministro de Turismo, Juan Pablo Franky Marín, celebró la simplificación de la inscripción del RNT a través de la nueva plataforma y manifestó que “este decreto (2063 de 2018), es un paso más hacia la formalidad del turismo en Colombia. Esperamos que con estas nuevas condiciones los prestadores de servicios turísticos informales se registren y así trabajemos por el desarrollo de la industria”.

La nueva plataforma atiende a los cambios normativos contemplados en el Decreto 2063 de 2018, brinda integración automática con la Dian, el Rues y Fontur, actualiza los componentes tecnológicos y mejora la experiencia del prestador de servicios turísticos. Además, se elimina la exigencia de la inscripción en el Registro Mercantil para prestadores que no estén catalogados como comerciantes.

Franky señaló que “esta plataforma es innovadora, facilita los procesos, reduce trámites y optimiza los tiempos. En ella se podrán inscribir los prestadores de servicios de alojamiento que comercializan a través de medios electrónicos de forma más ágil. Aproximadamente 6.000 prestadores saldrán beneficiados”.

Con la nueva plataforma se beneficiarán alrededor de 33.314 prestadores de servicios turísticos. También, se facilitará la actualización y reactivación de los que no renovaron el RNT en 2017 lo cual es positivo para 1.406 prestadores.

Por último, el viceministro invitó a los prestadores de servicios a que participen y hagan llegar sus comentarios de la plataforma al correo rnt@mincit.gov.co. “Como todo nuevo proceso, se

contará con un periodo de ajuste y mejoras que adelantaremos a través de la participación y apoyo de los usuarios y de los gremios”